



## SERVICIOS ADUANEROS GALLART S.L.

Ctra. de Andorra km. 9,5  
25799 LA FARGA DE MOLES (Lleida)  
NIF: B25317041  
Tfno: 973-351537  
Fax: 973352204  
e-mail: [autorizaciones@agenciagallart.com](mailto:autorizaciones@agenciagallart.com)

IMPORT-EXPORT  
TRANSITOS

### Tutorial: “ALTA DE AUTORIZACIÓN DE DESPACHO MEDIANTE COMPARECENCIA”

Pasos a seguir:

- A través del apartado “ENLACES” situado en nuestra Web [www.agenciagallart.com](http://www.agenciagallart.com), descargar y abrir el documento “Autorización de Despacho”.

The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Top navigation bar: INICIO, SERVICIOS, HORARIOS, **ENLACES** (circled in orange), NOTICIAS, CONTACTO.
- Header: ENLACES, with the tagline: [(PROFESIONALIDAD + EFICACIA + SERIEDAD + EXPERIENCIA) X TRAYECTORIA] = MÁXIMA CALIDAD DE SERVICIO.
- Section: Enlaces de Interés
  - Agencia Tributaria
  - Aduana de Andorra
  - Web Oficial de la Unión Europea
  - Taric
- Section: Descargas (circled in orange)
  - **Autorización de Despacho** (circled in orange)
  - Resolución del 5 de Marzo 2015 – Registro y Gestión Autorización de Despacho
  - Tutorial Alta Autorización de Despacho en Sede

- Cumplimentar el documento e imprimir.
- Firmar y sellar (*En el apartado “EL OTORGANTE”*).

Enviar por correo postal la siguiente documentación: (*dirección postal en el membrete*)

- El original del documento “Autorización de Despacho” debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- Fotocopia de la escritura notarial que acredite que la persona firmante tiene poder suficiente para otorgarnos dicha autorización.
- Fotocopia del documento/carta de identidad de la persona firmante.

**NOTA:** Cuando se trate de escrituras pertenecientes a empresas no españolas, se deberá aportar una copia legalizada, mediante legalización diplomática o mediante Apostilla de la Haya. Así como Traducción Oficial realizada por un traductor jurado o a través de representaciones consulares o diplomáticas.

Una vez recibida la documentación se presentará a la Aduana quedando a la espera de que un funcionario cualificado proceda a su aceptación y registro.

**IMPORTANTE:** No se podrá presentar a registro ninguna Autorización que no cumpla con los requisitos necesarios.